REFORMA EN LA IGLESIA

La Iglesia no puede ser reformada puesto que su esencia más íntima es Cristo, Dios mismo, que pretende ser amado en la vida terrenal de todos los hombres.

Por la parte divina no hay absolutamente nada que reformar. Por parte de los hombres todo ha de ser conformado con el amor divino que pretende ser participado en todos los corazones.

El carácter sucesivo de la vida.

Hay como un tipo de reforma genérica y universal que viene exigida a partir del carácter de vía, sucesión o paso, que es en lo que consiste la vida humana. Esta reforma es más bien una sucesiva y constante (progresiva) acomodación y fidelidad al bien propuesto para ser vivido y realizado. Esta reforma no es otra cosa que el carácter sucesivo de la vida: cada día trae su afán, su reforma. Por muy asentadas que estén las verdades esenciales o incluso pormenorizadas, no por ello la vida deja de ser una sucesión de horas que llegan vacías y con un encargo urgente.

Carácter universal de la reforma como deber.

La reforma, -toda reforma, universal, en cualquier ámbito, en cualquier persona o institución-, en realidad ha de ser afrontada dentro (no hay otro ámbito) de esa idea real divina: su cuerpo moral, la Iglesia. ¡Hemos nacido todos del Corazón divino, no hay más ámbito de vida¡ ¡Nadie es capaz de salirse del Universo de Dios!

El derecho, la obligación de reforma, es un deber absoluto. Toda persona y toda institución ha de acomodarse al deber moral. Y por lo tanto si existe ese deber, existe también el derecho a tal

reforma. Y en este sentido toda reforma, toda proposición de bien, tiene derecho y ha de hacerlo valer dentro de los muros de la Iglesia universal, católica.

La verdad, el bien, no puede cometer la cobardía, de marcharse de la Iglesia universal, sino que ha de intentar una y mil veces, (con la inmolación de la propia vida), ser reconocido dentro de los muros de la Iglesia de Cristo.

En este sentido sería muy bueno que todas las instituciones y religiones acrediten qué puntos de su pensamiento son y forman parte de la Iglesia universal. Y eso por el sentido humano del deber de universalidad que todos tenemos.

Y así los judíos (quizá sea un puro sueño) que dejen ya de esperar el Mesías, dejen ya de esperar profetas que ya no tienen, pero que acrediten en el mismo lugar todo aquello en la cual forman la universalidad. (En realidad la Iglesia católica es israelita, davídica, judaica). Jesús es judío.

Pero una cosa es el judaísmo como religión y otra, el pueblo mosaico como sociedad, que debe como todos aunarse –en cuanto sea posible- en la universalidad humana.

Y los musulmanes, y los orientales si ven el hecho universal, no podemos vivir –si humanos- sin la universalidad.

Y en los puntos que no somos cohonestables es preciso manifestarlo con claridad para evitar el que puedan estallar conflictos graves, tales como guerras. Si existen, quizás fuese mejor o incluso necesario, que cada uno viva en su casa; pero es suicida imprudente e insensato, juntar subjetividades que tienen convencimientos que de por sí son explosivos. Donde falta el concepto real de justicia universal, ahí hay un foco de conflictos. La justicia obliga a evitar los

efectos de esa situación: y no hay otra que "cada mochuelo a su olivo", cada uno en su sitio.

La Iglesia de Dios tiene un concepto universal de justicia y unidad, pero comprende –en pro de la subjetividad y el error- que la mente puede estar firmemente convencida. Y ello –en honor a la persona- es preciso considerarlo y disculparlo. Es un deber moral respetar al que está equivocado, puesto que él no lo sabe, y le parece estar en la vedad. La imposibilidad de convivencia sin un concepto universal de justicia está claro. (Y no es injusticia alguna que cada cual viva en su casa y Dios en la de todos). El igualitarismo es una necedad que no respeta la persona concreta, las fabrica, en moldes monótonos e inflexibles.

No es la convivencia como enseña el necio socialismo que pretende pisotear la subjetividad convencida y obligarla a prescindir de lo que considera imprescindible. Esta ideología y la masónica pisotea a diario la justicia debida –por ejemplo- a los católicos.

Continuemos con los derechos de reforma a partir de los individuos y sociedades.

Infinidad de veces así ha sucedido. Israel –como cuerpo moral de Dios- encarnación más o menos fiel del ideal divino manifestado, procedía en sus instituciones de las voces autorizadas de los profetas verdaderos. Y éstos no se marchaban, sino que las encaraban para reformarlas. La palabra divina les reformaba a los propios profetas y éstos intentaban la reforma interna de toda aquella Iglesia.

Desde los primeros momentos de la Iglesia católica sucede los mismo. Nunca se puso en duda la unidad moral. San Pablo muestra cómo (admirado de los dones divinos) se encaró con san Pedro para urgirle a que fuese fiel. Pero no se marchó al modo protestante. A lo largo de la historia de los

cristianos en la unidad católica no ha habido otra cosa que pecados y fidelidades, hombres que se han propuesto ser fieles y hombres que se han dejado cuesta debajo de espaldas a los divinos ideales.

El núcleo de esta corriente reformadora es el individuo, la persona concreta. Lo mismo que un profeta verdadero rodeado de oscuridad moral. Lo mismo que Jesús que va día a día construyendo una corriente de luz moral hasta la cruz. No hay otro modo: reforma constante. La reforma sólo existe en los reformados, en los que se reforman y conforman con esa estupenda y maravillosa y amorosísima mente divina que pretende hacernos a imagen del Señor.

Las reformas han de ser en la Iglesia. Lo mismo que las revoluciones han de ser dentro de la justicia universal. En realidad ninguna revolución se apoya en la justicia, ninguna sabe lo que ésta es. Cuando hay justicia no queda otro camino que la fidelidad, que la obediencia, que la sumisión, que la oblación, que la inmolación en su altar.